



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE
CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO
PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN



Guadalajara, Jalisco a 25 de noviembre de 2021

La Subcomisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

PARA EL SEGUNDO PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN 2020

A los trabajadores sindicalizados ubicados en el nivel "B" del incentivo del Programa de Profesionalización, se les invita a concursar para pasar al nivel "C" de dicho programa de conformidad con los siguientes requisitos:

- 1.- Presentar solicitud de inscripción al proceso de evaluación, debidamente requisitada.
- 2.- Presentar copia del último talón de pago
- 3.- Presentar original y copia de estudios de licenciatura con el 100% de créditos presentando documentos probatorios en original y copia.
- 4.- Presentar constancias originales de cursos de capacitación para cotejo, relacionados con la materia de trabajo no mayores a tres años a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, no serán válidas las constancias que haya presentado para obtener el nivel b. (a partir del 1° de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2020).
- 5.- Presentar formato de incidencias de personal (FIP), que acredite la antigüedad mínima de 2 años en el instituto.
- 6.- Presentar el Cuestionario de Conocimientos.

Las inscripciones al concurso se realizarán del 01 al 03 de diciembre, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Los aspirantes deberán entregar la documentación señalada a la Subcomisión Estatal Mixta Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización en la oficina que ocupa el Comité Directivo Seccional y/o en el Departamento de Recursos Humanos y Servicio Social con un horario de 09:00 a 16:00 horas, en los días señalados para el registro. Una vez inscrito al aspirante se le hará entrega del temario de estudio.


El examen de conocimientos, se aplicará el día 13 de diciembre de 2021 en unico horario de las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Instituto al personal sindicalizado, que haya cumplido con todos los requisitos establecidos por el programa de profesionalización.

El dictamen correspondiente se emitirá el 15 de diciembre de 2021, haciéndose efectivo el pago en la segunda quincena de enero de 2022, y/o de conformidad a la disponibilidad presupuestal a los trabajadores acreedores al incentivo de profesionalización.

A T E N T A M E N T E

SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD).


POR EL INSTITUTO


LIC. MARCOS GODINEZ MONTES
DIRECTOR GENERAL


LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

POR EL SINDICATO


LIC. FERNANDO GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
DEL SNTEA SECCION 14


LIC. JOSE DE JESUS GABRIEL ESOBEDO
SECRETARIO DE PROFESIONALIZACION
DEL SNTEA SECCION 14

SECRETARIA TECNICA


ANA FABIOLA LAMBAREN VERDIN